REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA

ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN 007 DE 2021

Puerto Boyacá, Boyacá, 12 de julio de 2021

El Municipio de Puerto Boyacá, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

AVISA:

Que está interesado en abrir la siguiente convocatoria pública:

OBJETO: *"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO APOYO A LA PERMANENCIA DE LOS ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL, DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ, VIGENCIA 2021"*

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR:

Licitación pública.

INVITACION A VEEDURIAS CIUDADANAS:

La veeduría tiene como propósito servir de canal de comunicación entre las demás entidades, la comunidad y la Administración Municipal, en lo relacionado con la ejecución del proyecto, logrando de esta manera desarrollar los principios constitucionales de participación ciudadana, deber y control en la función del Estado.

De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías podrán conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la Interventoría del proyecto.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del futuro negocio jurídico tendrá una duración de **SETENTA Y SIETE (77) días calendario escolar** a partir del acta de Inicio del Contrato, en cumplimiento del cronograma proyectado para el segundo semestre de la vigencia 2021, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 552 de 2021 expedida por la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Boyacá *"Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Número 03867 del 30 de octubre de 2020 "Por la cual se fija el Calendario Académico "A" correspondiente al año lectivo 2021, para las instituciones educativas estatales de Educación formal que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Boyacá".*

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION:

Los interesados deben presentar su oferta a más tardar el día 10 de agosto de 2021, a las 2:00 p.m.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para dar cumplimiento al objeto de la presente convocatoria y del contrato que posteriormente se celebre, el Municipio ha asignado un presupuesto de **TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS ($3.275.330.069,00).**

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	-	-	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		NO	-	-	NO

LIMITACION A MIPYMES NACIONALES

En el análisis del sector, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se identifican potenciales proveedores directos a nivel nacional que tiene la calidad de MiPymes, con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, tales como, un análisis del sector financiero que permite facilitar el acceso a la convocatoria, estableciendo condiciones favorables para el cumplimiento del requisito habilitante financiero y organizacional. El componente de experiencia será el resultado de aplicar los criterios de proporcionalidad y adecuación para las actividades y servicio que se pretende realizar, relacionados para los proveedores del servicio.

Por último, en tratándose de convocatorias limitadas a estas, como un instrumento para facilitar su participación como potenciales partícipes del proceso contractual, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mipymes, pues al tenor del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, que a la fecha no existe.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos y proyecto de pliego de condiciones	12 de julio de 2021	Secop II
Publicación de 1er aviso de convocatoria	12 de julio de 2021	Secop II
Recepción y publicación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el día 12 al 27 de julio de 2021	Secop II
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta antes de la apertura del proceso de selección.	Secop II
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	El día 02 de agosto de 2021	Secop II
Audiencia para asignación de riesgos previsibles y solicitud de aclaraciones al pliego definitivo.	El 03 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.	Medio virtual que será informado previo a su realización. Secop II
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones y aspectos de la audiencia de asignación de riesgos.	El día 04 de agosto de 2021.	Secop II
Plazo para expedir adendas	El día 04 de agosto de 2021	Secop II
Plazo para presentar ofertas y apertura de sobre de las propuestas	El día 10 de agosto de 2021, a las 2:00 p.m.	Secop II
Publicación Informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación.	El día 17 de agosto de 2021	Secop II
Traslado al informe de evaluación y término para subsanar	Hasta el 24 de agosto de 2021	Secop II
Respuestas a las observaciones presentadas, informe final	El día 26 de agosto de 2021	Secop II
Audiencia de adjudicación.	27 de agosto de 2021, a las 8:00 a.m.	Medio virtual comunicado previo a su realización. Secop II.
Suscripción de contrato	Dentro de dos días hábiles	Secop II
Expedición de Registro del presupuestal	Dentro de dos días hábiles	Secop II
Aprobación de garantías	Dentro de dos días hábiles	Secop II
Acta de inicio. Cronograma de pagos	28 de enero de 2020. De acuerdo con lo establecido en la forma de pago.	

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Plataforma: Secop II
Correo electrónico en caso de indisponibilidad: contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co

RECOMENDACIONES IMPORTANTES

Para efectos de lo anterior, se recomienda a los oferentes que antes de elaborar y presentar sus propuestas, tengan en cuenta lo siguiente:

1. Verificar que no se encuentren dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición constitucional para contratar con El Municipio de Puerto Boyacá.
2. Examinar cuidadosamente el contenido de la presente licitación, los documentos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la Contratación Administrativa con Entidades del Estado y recordar que al mismo le aplica la convocatoria de proponentes.
3. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas, y verificar que contienen la información completa que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos, en la Ley y en la presente licitación.
4. Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el Pliego de Condiciones.
5. Suministrar toda la información requerida en el Pliego de Condiciones.
6. Diligenciar totalmente los formatos contenidos en este Documento.
8. Presentar las ofertas en original y en medio magnético con el correspondiente índice y debidamente foliadas.
9. Revisar la garantía de seriedad de la propuesta, en especial el nombre del tomador, objeto asegurado, la vigencia y el valor asegurado, de acuerdo a lo exigido en el presente pliego de condiciones.
10. Corresponde al proponente enterarse en forma suficiente de las condiciones particulares de ejecución, resolver previamente las inquietudes que le suscite este pliego de condiciones, según el caso. Por los principios de lealtad procesal y buena fe, deberá advertir al Municipio de Puerto Boyacá de los errores o inconsistencias que advierta en este documento.
11. Cuando la propuesta contenga información o documentos que tengan el carácter de reserva, de acuerdo con la Ley Colombiana, el proponente deberá hacer manifestación expresa de tal circunstancia en la carta de presentación de la oferta soportándolo legalmente. En caso de no hacerlo se entenderá que toda la información allí contenida es pública.

FREDY JOSÉ BLANCO PORTILLO
Secretario General

Proyectó: WFAD